



# aionivorq al ebe provincia probo definitivamente la lista

# SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SH SUSCRIBE en la Administración Escuela-Mográfica, calle de la Misericordia n.º 4 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que te publiquen excento nos que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un as as as as de rebaja sobre el precio que se fije para su venta. Todo PRECIOS. —Por suscripción al mes. 1'50 pesetas. —Por un número suclto e'25 id. —Anuncios para asseriptores. Unea o'10 id. —Anuncios para los que no lo son o'25 id.

Las leyes obligarán en la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa su jeto a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gacata (Art. 1.º Tieno preliminar del Código Civil.)

de las Baleares

Las leyes, ordenes, y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jese político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

# PARTE OFICIAL

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. obre la mesa el pro-

Sesi araq omanibro (Gaceta 29 Mayo.)

#### SUSCRIPCION nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Pesetas nsi nsuma anterior. 8,399.537'28

Recardación publicada en omordos la eja

las Gacetas del 27, 28, nol ob ossocio y 29 del corriente mes. 2.761.389 04

arias suentas de provehedores. 26.978.09111 un camual se Gober or paracipando día para la celebración la

obes (Se continuará.) de socio pesetas

30-708Núma 1254úbro la lenoisib

# Gobierno Civil.

Debiendo praeticarse el día 3 del próximo Junio, á las 7 de la mañana, varios ejercicios de fuego con piezas de artillería, desde la batería de «Torre d'en Pau» en dirección al mar; he acordado hacerlo público por medio de este BOLETIN OFICIAL con el fin de evitar desgracias.

Palma 31 Mayo de 1898.

El Gobernador, Victoriano Guzman.

Núm. 1255

Orden público. - Circular. - Encargo á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Infanteria regiooal de Baleares número 1, Ramon Obrador Adrover, hijo de Antonio y de María, natural de Felanitx, de oficio labrador, de 22 años de edad, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, fue soldado en el Ejército de Cuba y regresó por enfermo; y caso de ser habido será puesto a disposición del Sr. Juez instructor de dicho cuerpo D. Juan Alvarez Busquets.

Palma 31 Mayo 1898.

-no seed sied El Gobernador,

Victoriano Guzman.

Núm 1256

# DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES

La Diputación provincial ha acorda-

tendrà efecto el día 21 del mes de Junio próximo, á las doce de su mañana en el salon de actos públicos de esta Corporación, el suministro de pan y rancho á los presos que existan en la Cárcel de Audiencia de esta Capital, durante el año económico de 1898 à 99, cuyo consumo se calcula en noventa raciones de pan y otras noventa raciones de rancho diarias; bajo el siguiente

Pliego de condiciones

1.º El contratista se obliga á suministrar diariamente, sin limitación al-guna, á los presos de la Cárcel de Audiencia de esta Ciudad, todas las raciones de pan y rancho que necesiten desde el 1.º de Julio próximo hasta el dia 30 de Junio de 1899, con arreglo al pedido que el dia anterior le hubiere hecho el Director del establecimiento.

2.ª Dichos artículos deberán ser de buena calidad en su clase, sin mezcla de sustancia alguna que los adultere, bien

cocidos y elaborados.

3.ª En los pedidos que haga el Di-rector del Establecimiento deberá expresarse el número de raciones de pan y rancho, que el contratista estará obligado à entregar en el edificio que ocupe la Carcel de Audiencia à punto de ser consumidas, y las repartirá individualmente á cada perceptor.

4.ª Cada ración de pan pesará en frio trecientos cuarenta gramos, desechándose todos los panes que no alcan-

cen este peso.

5.ª Cada ración de rancho cocido

constará de medio litro.

6.ª El precio de cada ración de pan y rancho será el que quede fijado en el remate, no admitiéndose proposiciones que excedan de once céntimos de peseseta por cada ración de pan, y diez y siete céntimos de peseta por cada ración de rancho.

7.ª Se repartirán dos comidas diarias compuestas ambas de una ración de pan y otra de rancho, verificándose la entrega simultaneamente à saber; una comida por la mañana (almuerzo) á las nueve de la misma, y otra por la tarde (cena) á las seis de la propia.

8. Si el pan y rancho que presentara el contratista no reuniera las condiciones espresadas á juicio del Director ó de la persona encargada de recibirlo, será inmediatamente examinado por el facultativo del Establecimiento, y de acuerdo con su dictamen será admitivo ó desechado por el Director. En este último caso el contratista queda obligado á sustituirlo en el término que se le designe entregando otro género que las reuna, y no verificándolo lo adquirirà el Director en la forma que la urgencia del servicio exija, siendo de cargo del contratista el mayor precio que en este caso tenga que pagarse.

9.º Para la medición de las raciones

rro de capacidad de medio litro con las | el agua al meuos cada seis, y las verparedes agugereadas en forma de colador, y en él se introducirá el rancho, el que despues de escurrido se entregará al perceptor en un plato preparado al efecto, y hecho se le anadirá la cantidad de caldo del mismo rancho que pidiere.

10. Al sacarse el rancho de la marmita para colocarlo en el cilindro de medición en cada vez que se estraiga el cucharen se revolverá totalmente la masa del alimento, debiendo aquel rozar con el suelo del envase.

11. Las marmitas, los cucharones y demás enseres que se utilicen para la confección del rancho, deberán ser precisamente de hierro, escluyéndose de una manera especial las obras de alfareria, el cobre y sus distintas aleaciones.

12. La calidad del rancho se atemperarà à la siguiente escala.

Lunes

Almuerzo.—Habichuelas. Cena.—Arroz, fideos y garbanzos.

Martes

Almuerzo.—Habas. Cena. Frijoles.

Miercoles

Almuerzo. - Arroz y habichuelas. Cena. - Garbanzos.

Jueves

Almuerzo. -- Lentejas. Cena. -- Patatas, arroz, judias y 100 gramos de bacalao por plaza,

Viernes

Sabado

Almuerzo. —Habichuelas. Cena. - Lentejas.

Almuerzo. - Garbanzos. Cena. -- Habas.

Domingo

Almuerzo.-Frijoles. Cena.-Patatas, arroz, judias y 75 gramos de carne por plaza.

13. Las especies de arroz, frijoles, garbanzos, habas, habichuelas y lentejas, se prepararán mezclándolas una cantidad racionalmente proporcional de cualquiera verdura á voluntad del empresario, ó de varias verduras á la vez, por ejemplo: acelga, berenjena, bróculi, calabaza, cebolla, col, coliflor, chiribia, espinacas, moniato, nabe, patatas, pimiento, puerro, remolacha, tomate, zanahoria ó cualquiera otra

segun las circunstancias. 14. Para el condimento del rancho se empleará para cada ración veinte gramos de tecino ó de aceite de olívaó mezcladas ambas sustancias á volun, tad del empresario, y la cantidad de ajos, pimenton y sal que fuere necesa-

15. Los garbanzos, los frijoles, las habas, las habichuelas y las lentejas, antes de cocerse deberán permanecer

duras deberán precisamente ser lava-

16. Con el pan deberá mezclarse la cantidad de sal necesaria, y cada uno llevará marcado su peso y la seña especial, ó el nombre de la Tahona donde hubiere sido confeccionado.

17. El contratista estará obligado á entregar gratuitamente á título de muestra un pan y una ración de rancho en la Secretaría de la Diputación Provincial diariamente, lo cual verificará con la mayor limpieza.

18. El contratista formará al final de cada mes la cuenta duplicada del pan y rancho que durante el mismo hubiese suministrado al establecimiento con arreglo al modelo que se le facilitara, justificandola con las papeletas de los pedidos diarios que le hubiere entregado el Director; cuyo importe le será satisfecho dentro del mes siguiente.

19. Por ningun caso previsto ni imprevisto podrá el empresario rescindir el contrato, ni dejar de cumplirlo en to-

20. Para la celebración de la subasta, de conformidad con lo prevenido en el R. D. de 4 de Enero 1883, se obser-

varán las reglas siguientes:

Primera. El acto tendrá lugar en el dia, hora y sitio designado anteriormente bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, ó del Diputado provincial à quien delegue, y con asistencia de otro Diputado que designe la

Segunda. Se dará lectura al anuncio de subasta y pliego de condiciones, declarándose seguidamente abierta la licitación por un plazo de media hora, durante el cual podrán pedirse las esplicaciones que se estimen necesarias sobre las condiciones de la subasta; en la inteligencia de que despues de transcurrido este plazo y abierto el primer pliego, no se dará esplicación alguna.

Tercera. Los pli gus se entregaran al Presidente cerrados y deberán contener la cédula personal del licitador, la proposición ajustada al modelo que se inserta á continuación, escrita en papel de la clase 12.º y el resguardo de la fianza provisional que acredite haber consignado en la Caja de fondos provinciales el 5 p8 del importe del suministro calculado, ó sea la cantidad de 459'90 pesetas en metálico, ó en efectos públicos, según la última cotización oficial conocida.

Cuarta. Durante el plazo de media hora, que se señala en la regla segunda, los licitadores entregarán al señor Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, rubricando por si mismo las carpetas en el acto de la entreha, y el Presidente los recibirá dando à cada pliego el número que le codo contratar en pública subasta, que de rancho, se tendrá un cilindro de hie- 24 horas en maceración, cambiándose rresponda por el orden de su presentación, y los dejará sobre la mesa a la 1 vista del público.

Quinta. Una vez entregados los pliegos al Presidente no podrán retirarse por ningún motivo.

Sexta. Cinco minutos antes de espirar el plazo de media hora, se anunciará en alta voz por un portero, de orden del señor Presidente, que falta solo este tiempo para terminar el plazo de admisión, y al espirar la media hora el Presidente lo declarará terminado.

Septima. Inmediatamente el Presidente abrirá el primer pliego presentado y dará lectura en alta voz á la proposición en él contenida, y sucesivamente abrirá y leerá los demás por el orden de numeración que les haya dado al presentarlos.

Octava. En el acto de la apertura el Presidente declarará desechadas las proposiciones que no fueren acompañadas de los documentos que en la regla 3.ª se expresan, y las que no estén ajustadas al modelo.

Novena. Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, el Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Décima. Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó mas iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante un plazo de diez minutos, pasado el cual la declarará el Sr. Presidente terminada despues de apercibir por tres veces á los licitadores: entendiéndose que si ninguno mejorase su proposición ó todos la mejorasen en los mismos términos se hará la adjudicación provisional del remate á favor de aquel cuyo pliego tenga el número de presentación más bajo.

Undécima. Hecha la adjudicación provisional el Presidente devolverá á los licitadores sus respectivas cédulas personales, y unirá al expediente de subasta todos los resguardos de depósito, y todas las proposiciones presenta-das, incluso las que hubiese declarado desechadas, á menos que sus autores se hayan conformado con dicha declaración, en cuyo caso podrán recogerlas, en el acto con los resguardos de depósito correspondientes, entendiéndose que renuncian con esto á todo derecho á la adjudicación definitiva del remate.

Duodécima. Luego que haya hecho la adjudicación definitiva del remate en la forma que establece el art. 20 del citado R. D. consignará el contratista en la Caja de la Corporación, como garantía del cumplimiento de su contrato el 20 p 8 del total importe del suministro calculado, en metálico ó su equivalente en efectos públicos al precio de la cotización oficial última conocida, debiendo en este caso reponer el depósito si la baja de los valores llegue al 3 p 8 durante el tiempo de su contrato.

Decima tercia. El depósito ó fianza à que se refiere la anterior condición, así como el de caracter provisional, tienen por objeto responder de todos los daños y perjuicios que pueda ocasionar el contratista faltando al cumplimiento del pliego de condiciones.

Decima cuarta. El contrato ha de ser a riesgo y ventura sin que tenga derecho el contratista à reclamar aumento de precio ni indemnización por ningun motivo, renunciando todo fuero ó privilegio que le asista para hacerlo, por mas via que la contencioso-administrativa.

Decima quinta. Si el rematante no prestase la fianza definitiva en cualquiera de las formas en que sea admisible, dentro del plazo señalado, y de una próroga que solo podrá concederse por causa justificada, y que en ningun caso escederá de otros cinco días, se tendrá por rescindido el contrato a perjuicio del mismo rematante. Los efectos de esta declaración serán: 1.º El pago

nado la subasta. 2.º Que se celebre nuevo remate bajo iguales condiciones que el primero, pagando el primer rematante la diferencia entre el primero y segundo, si éste fuese menos beneficioso prra la Corporación. 3.º Que satisfaga tambien aquel, todos los perjuicios que hubiere recibido la Corporación por la demora. 4.º Que en caso de no presentarse licitadores y haber de hacerse el suministro por administración, sea de cuenta del primer rematante el perjuicio que de esto resulte, el cual se regulará y fijará en expediente en que aquel sea oido.

Estas resposabilidades se harán efectivas administrativamente y por la via de apremio, en primer lugar de la fianza provisional ó de la definitiva que tuviese prestada el rematante, que le se-rá al efecto retenida y si no fuese suficiente, de los demás bienes del mismo. Si hecha la liquidación de dichas responsabilidades la fianza escediese de su importe, le será devuelto el exceso.

Décima sexta. Las faltas que cometa el contratista en el cumplimiento del contrato serán castigadas:

1.° Con multas.

2.º Con la rescisión del contrato.

La multa procederá por faltas leves, y nunca escederá de un 5 pg del importe calculado al suministro, y en el caso de no abonarse en el plazo que se señale se hará efectiva gubernativamente.

La rescisión del contrato podrá acordarse por la reincidencia en las faltas leves que hayan motivado imposición de multa, ó en caso de falta grave, aún siendo la primera, tendrá lugar en la forma que determina la regla décima quinta

Décima séptima. Los gastos de remate, inserción de anuncios y demás que ocasione el contrato, serán de cuenta del contratista.

Palma 25 de Mayo de 1898. - El Presidente, José Socias.—P. A. de la D. P. -Silvano Font, Secretario.

# Modelo de proposición.

El que sascribe vecino de.... segun cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL número.... para la subasta del suministro de pan y rancho á los presos que existan en la Carcel de esta Audiencia de esta Capital durante el año económico de 1898 á 99, se compromete à suministrar dichos artículos con estricta sugeción al pliego de condiciones, por la cantidad de.... céntimos de peseta cada ración de pan y de..... céntimos de peseta cada ración de rancho

Estas cantidades se pondrán en letras y no en guarismos.)

(Fecha y firma del proponente.)

# Núm. 1257

Extracto de los acuerdos tomados por la Exma. Diputación provincial de Balea-res en la sesión celebrada el dia 9 del

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó hacer efectivas por la via de apremio con arreglo á la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, las sumas que adeudan los Ayuntamientos de esta provincia por cuota provincial y gastos de 2.ª enseñanza correspondientes al tercer trimestre del actual año económico.

Se aprobó la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial correspondientes al pre-

sente mes de Mayo.

Se acordó conceder á la Comisión provincial la más amplia autorización para que de acuerdo con el Sr. Presidente de la Diputación pueda tomar cuantas resoluciones juzgue conducentes á la más pronta egecución del proyecto de establecer comunicación telefónica entre los pueblos del litoral de estas islas con la estación telefónica ó telegráfica más inmediata, y con de todos los gastos que hubiere ocasio- I el faro más próximo.

Se aprobó el presupuesto provincial ordinario para el próximo año económico

Palma 24 de Mayo de 1898 - El Presidente, José Socias.

#### Núm. 1258

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Queda acordado el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Pagaduria de Hacienda de esta provincia en la forma que a continuación se expresa;

Días 1 y 2 de Junio.—Retirados de

Guerra y Marina.

Día 3.--Pensiones remuneratorias, Regulares exclaustrados, Mesadas de supervivencia, Jubilados y Cesantes.

Días 4 y 6.—Monte-pio Militar y Civil. Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia para conocimiento de las clases interesadas.

Palma 30 Mayo 1898 .- El Delegado, Jerónimo Flores.

#### Núm. 1259

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Negociado de Carruajes de lujo. — Hallándose formado por esta dependencia el padron de Carruajes de lujo de esta Capital y su término que ha de regir en el próximo año económico de 1898-99, he dispuesto que para los efectos de reclamación y segun está prevenido se exponga de manifiesto al público desde el día de hoy por el término de ocho días el mencionado padron en el Negociado respectivo. Lo que se inserta en el BOLETIN OFI-

CIAL de esta provincia para conocimiento

de las personas á quienes pueda interesar. Palma 31 de Mayo 1898.—El Administrador de Hacienda, Juan Ramirez.

### Núm. 1260

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Palma durante los meses de Febrero y Marzo últimos.

Día 7 Febrero.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de provehedo-

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer obligaciones contraidas por es-

Se aprobaron las cuentas municipales del año 1896-97.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador trasladando la R. O. por la que se autoriza á esta Corporación para contratar un empréstito de 750.000 pesetas con destino á obras de reforma de la Plaza Mayor y vías que con ella comu-

Se acordó la instrucción del expediente de derribo de las casas señaladas con los números 4, 6, 8, 10, 34, 36, 38, 44, 46 y 48, de la calle de la Alfareria por amenazar la seguridad pública.

Se acordó el nuevo empedrado de la calle de los Angeles de esta Ciudad.

Se acordó la expropiación y cierre de un solar señalado con los números 4 y 6, calle de la Barrera.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se aprobó el plano reproducido de varias calles de esta Ciudad.

Día 14.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de provehedores.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero.

Se acordó dar de baja en el padron de vecinos de esta Ciudad á D.ª Rosario Aranda y tamilia.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de empedrado de los pasos de la calle del Conquistador,

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se acordó la venta por medio de pujas a la llana del pilón que recogia las aguas de f de Monjuich.

la fuente que existia en la Plaza de Santa

Se aprobó el proyecto de Montepio para

Empleados municipales. Se acordó la instrucción del expediente de derribo de la casa números 40 y 42, calle de la Alfarería por amenazar la segu-

ridad pública. Se acordó entregar 500 pesetas al Instituto micro-biologico: Subvencionar con 25 pesetas mensuales la Sociedad «Fomento de la Pintura, y suscribirse á la Revista contemporánea, satisfaciéndose el importe con cargo á Imprevistos.

rend S del del do

rag Ay

pro

die de

an

Día 21.—Se aprobó el acta de la anterior y varios cuentas de provehedores.

Se aprobó definitivamente la lista de Compromisarios para el nombramiento de Senadores.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se acordó conceder la jubilación al oficial 1.º D. Juan Luis Gomila nombrándose para ocupar la vacante á D. Eduardo Morro y Español, oficial 2.º y para esta última á D. Juan Marqués Palou.

Se aprobó el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del Cuerpo de edificio de esta Casa Consistorial destinada á empleados, lindante con la Plaza de Santa Eulalia.

Se acordó la instrucción del oportuno expediente de derribo de la casa números 55, 57 y 59, calle del Socorro por amenazar la seguridad pública.

Se acordó quedará sobre la mesa el proyecto de Presupuesto ordinario para 1898

Igual acuerdo se tomó con respecto á otra proposición pidiéndose se acuerde el aumento de mil pesetas en el actual sueldo del Sr. Secretario.

Se acordó quedara ocho días sobre la mesa una proproición pidiendo elevar un Mensaje al Gobierno solitando la revisión de proceso de Monjuich.

Día 28.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de provehedores.

Se enteró de un oficio del Sr. Goberna. dor participando día para la celebración la subasta del empréstito de 750.000 pesetas.

Igualmente se enteró de otro oficio del Sr. Gobernador aprobando el Presupuesto adicional al ordinario para 1897-98.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta Ciudad à D. Juan Artigues y Sitjar.

Se acordó destinar 100 pesetas para socorro de los perjudicados con las inundaciones de Valencia.

Se aprobó la minuta al objeto de solicitar del Sr. Delegado de Hacienda la liquidación de los recargos municipales sobre la contribución territorial é industrial respectiva al año económico de 1896-97.

Se acordó el pago de 25 pesetas importe de la subvención en este año al «Consistori dels Jochs florals de Barcelona.»

Se acordó la suscripción á la Colección legislativo de España.

Se acordó abonar la cantidad de 1000 pesetas al secretario de esta Corporación en concepto de gastos de viaje á Madrid para asuntos de esta corporación.

Se acordó apelar a la via de apremio para conseguir el reintegro de pesetas 146'35 valor del derribo de cficio de la casa nam. 70 y 72 calle del Socorro.

Se concedió permiso para una obra de interés particular en la calle de la Alfare.

ría núm. 44. Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras de construcción de un pedestal de hierro con su coreespondiente bomba para instalar una fuente de vecindad en la Plaza de Santa Eulalia.

Igual acuerdo se tomó con respecto á las obras de embaldosado de mármol del Salón de conferencias de esta Casa Consistorial y de los de desmonte y transporte de tierras de las calles de Espartero y Quetglas.

Fué desechada la proposición de los señores Garau y Pou presentada en la pasada sesión solicitando se eleve mensage al Gobierno pidiendo la revisión del proceso

Dia 7 Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior y varios acuerdos de proveedores. Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta Ciudad á D.ª Josefa Moreno Calderón en unión de sus hijas D.ª Soledad y D.ª Amparo Gonzalez Moro y Mo-

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr Gobernador trasladando una R. O. del Ministerio de la Gobernación declarando á D. José Fernandez Lavandera y Moragues oficial primero de la Contaduría del Ayuntamiento de esta ciudad con aptitud para desempañar en su día el cargo de contador de la citada Corporación y con opción á poder solicitar su confirmación en propiedad en el puesto citado cuando ocurra la vacante en armonía con las bases que sirvieron para el concurso de la plaza que en la actuali lad desempeña

Se concedieron varios dineros de agua

para abasto de algunas casas.

Se acordó la instrucción del correspondiente expediente de derribo de un trozo de pared de cierre en el camino vecinal de Jesús por amenazar la seguridad pública. Igual acuerdo se tomó con respecto á la

casa núm. 50 y 52 calle de la Alfarería.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer obligaciones contraidas por este municipio.

Se acordó la caducidad de la concesión hecha á D. Blas Real para construir un muladar en las cercanias del Coll d'en Re-

Se aprobó el presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1898-99. Día 14 Marzo -Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de provehedores.

Se acordó conceder el privilegio excluxivo por termino de 5 años á la Sociedad Barcelonesa de guano para el aprovechamiento de las materias orgánicas procedentes de animales muertos y residuos del matadero, sin perjuicio del derecho de propiedad sobre dichos animales y con arre-glo à las condiciones que fijen los faculta-tivos municipales referentes al emplazamiento de la fábrica para conducción de los mismos, mediante el pago anual al Ayuntamiento de 250 pesetas.

Se acordó que la forma de hacer efectivo el cupo de consumos para los años 1898-99, 1899-900, y 1900-901, sea el de arriendo á venta libre de las especies gravadas.

Se acordó darse por enterado de una co-municación del Sr. Delegado de Hacienda trasladando una R. O. fecha 16 de Febrero último por la que se concede á esta Corporación el encabezamiento del impuesto de consumos para los años 1898-99, 1899 900, y 1900-901, por la cantidad anual de 530.771 pesetas.

Se concedió permiso para construcción de una sepultura, y se acordaron varios

traspasos de sepulturas.

c

e

Se aprobó la propuesta de locales para la constitución de mesas en la próxima elección de Diputados á Cortes.

Día 21 Marzo. - Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de provehedores. Se concedieron varios permisos para

obras de interés particular. Se aprobó el acta de recepción provisional de las de conducicón de aguas del depósito de S. Pedro á la Plaza de la Nave-

Se aprobó el acta de remate de la subasta para contratar las obras del alcantarillado para la calle de San Felio y porción de la de San Cayetano.

Día 28.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de proveedores.

Se enteró de un oficio del Sr. Presidente del Fomento de la Pintura dando las gracias á esta Corporación por la subvención que acordó concederla de 25 pesetas men-

Se concedieron varios permisos para

obras de interés particular.

Palma 16 Abril de 1898.—El Secretario, Guillermo Roca.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, Salom y Vich.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Palma duraute el mes de Abril último.

Día 4.—Se aprobó el acta de la anterior v varias cuentas de provehedores.

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Roca en contra de un acuerdo de esta Corporación de 18 de Octubre ú timo desestimando la instancia que había presentado referente á obras efectuadas en «Can Baró.»

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se acordo empedrar la calle o callejon

denominado de Pizá.

Se acordó la instrucción del correspondiente expediente de derribo de la casa números 54 y 56 calle de la Alfareria por amenazar la seguridad pública.

Se aprobó el acta de recapción definitiva de las obras de conducción de aguas del depósito pequeño del cuartel de San Pedro á la Plaza de la Navegación en el Arrabal de Santa Catalina.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se ordene á D. Antonio Roca proceda al derribo del muro que está censtruyendo lindante con el terreno llamado de la Font Santa y que se le imponga además la multa de cincuenta pesetas por no efectuar dichas obras con sujeción á las condiciones que le fueron

Se concedieron des meses de licencia al Sr. Alcalde D. Eugenio Losada para aten-

der à ocupaciones particulares, Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcalde de Valencia dando un espresivo voto de gracias por el donativo de 100 pesetas para socorro de los damnificados en la última inundación.

Accediendo á lo solicitado por varios vendedores se acordó prolongar por ocho días los puntos de venta en el paseo de la

Se acordó por unanimidad solicitar de nuevo una moratoria por 50 años á la Diputación provincial.

Día 9.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de proveedores.

Se acordó la colocación de dos faroles de petróleo en la calle de Marqués del caserio Coll d'en Rebasa.

Se acordó el traspaso de una sepultura. Se acordó la instrucción del oportuno expediente de derribo de la casa números y 5 calle de Fonollar por amenazar la seguridad pública.

Se acordó adherirse á la suscripción nacional para hacer frente á los gastos de la guerra que nos amenaza.

Dia 18.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de provehedores.

Se aprobó el extracto de los acuerdos omados por este Exemo. Ayuntamiento durante los meses de Febrero y Marzo último para su inserción en el BOLETIN

Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia manifestando haber telegrafiado al Gobierno el acuerdo de esta Corporación referente á adherirse á la suscipción nacional para acer frente a los gastos de la guerra.

Igualmente se enteró de haberse remitido por la Delegación de Hacienda al Ministro del ramo la instancia de este Ayuntamiento pidiendo una rebaja en las tarifas del Impuesto de Consumos á los articulos de primera necesidad

Se acordó reintegrar á D. Manuel Del-gado la cantidad de pesetas 66'50 que sa-tisfizo demás por el permiso de construcción de una capilla en el Cementerio de esta Ciudad.

Se acordó dar de alta á D. Antonio Bisquerra juntamente con su familia en el padron de vecinos de esta Ciudad por haberlo así selicitado.

Se acordó que una vez terminado el empedrado de una calle y se solicita por los particulares el permiso para reparar ó construir atageas o caperías sea repuesto

aquel por los operarios de este Ayuntamiento á costas de los interesados.

Igualmente se acordó que á medida que se terminen las obras de alcantarillado en las vías públicas de esta Capital y sus arrabales quede de hecho acordado el empedrado de las mismas.

Se acordó la construcción de arquetas en las bocas calles que afluyen á la de S. Jaime.

Se acordó construir con piedra usada la acera que debe circuir la plaza de Juanot Colom.

Se acordó sustituir por otra de mejores condicioues la bomba ó aparato que para sacar agua existe en la Plaza de Quadrado.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer obligaciones contraídas por

este Municipio. Se entero de una carta del Sr. Conde de San Simon en la que como Diputado á

Cortes ofrece sus servicios á esta Corpo-Se acordó llevará los tribunales de Justicia el periódico «La Unión Republicana» correspondiente al día 17 del actual en el

que anuncia la publicación de un cuento titulado «Rufianes y ladrones ó misterios de un empréstito» por considerarlo alusivo a este Ayuntamiento.

Día 25 .- Se aprobo el acta de la anterior y varias cuentas de provehedores.

Se presentó el Sr. Concejal D. Enrique Sureda y tomó posesión del cargo de

Se acordó el traslado de local de la escuela de niños de la Indiotería.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se acordó imponer una multa de un 50 por 100 sobre los derechos de permiso á dos propietarios por haber efectuado obras sin él.

Se acordó la instrucción de varios expedientes de derribo de algunas fincas por

Se dió por enterado de una carta del Sr. D. Miguel Santandreu en la que como Diputado á Cortes ofrece sus servicios à esta Corporación.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo medios para atender á las necesidades de la guerra.

Se acordó telegrafiar al Gobierno los acuerdos que acababa de tomar esta Corporación referentes á la guerra. Palma 2 Mayo 1898.—El Secretario,

Guillermo Roca,-V.º B.º-El Alcalde, Losada.

# Núm. 1262

# AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

El padrón del impuesto sobre carruajes de lujo de este distrito municipal formado para el próximo año económico de 1898 á 99 estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante ocho dias á contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclama-

Santa Maria 24 Mayo de 1898.-El Alcalde, Basilio Cañellas.-P. A. del A.-Se. pastian Calafat, Secretario.

# Núm. 1263

# ALCALDIA DE SANTA MARIA

Formada la matricula industrial y de comercio de esta villa para el próximo año económico de 1898 á 99 estará de manifiesto al público en la Secretaria del propio Ayuntamiento á efectos de reclamación durante el termino de ocho dias á contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia durante los cuales podrán examinarla los interesados y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Santa María 24 Mayo de 1898.-El Alcalde, Basilio Cañellas.-P. A. del A.-Sebastián Calafat, Secretario.

Núm. 1264

# AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Terminada la confección del padron de cédulas personales de esta localidad y ejercicio de 1898 á 99, con arreglo á Instrucción, permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días á efectos de reclama-

Lluchmayor 24 de Mayo de 1898.-El Alcalde, Antonio Frigola -- El Secretario, Bernardo Ripoll.

#### Núm. 1265

# AYUNTAMIENTO DE MANACOR

No habiendo tenido efecto los conciera tos gremiales ó parciales, medio adoptado por este Ayuntamiento y Junta de Asociados para hacer efectivos los cupos de Consumos y recargos autorizados para el proximo ejercicio económico de 1898 á 99, se anuncia la primera subasta para el día siete del proximo mes de Junio y hora de las once de su mañana para proceder al arriendo á venta libre por termino de uno á tres años de todas las especies gravadas. Si no hubiese postores, se celebrará una segunda subasta el día diez y siete del indicado mes de Junio, á la misma hora, por las dos terceras partes del importe de los derechos de dichas especies y por el termino de un año.

Las subastas referidas tendrán lugar en estas Casas Consistoriales y ante la Comisión designada al efecto, con sugecion al pliego de Condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corpora-

Manacor veinte y cinco Mayo de mil ochocientos noventa y ocho. - El Alcalde, José Oliver.—P. A. del A.—El Secretario interino, Jaime Sansó.

#### Núm. 1266

# ALCALDIA DE SELVA

Terminado el padron de cédulas personales, con sello de 1898-99, perteneciente á este término municipal, el cual estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de ocho á doce de la manana á efectos de reclamación por término de ocho días á contar desde el que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL.

Selva 27 de Mayo de 1898.-El Alcalde, Juan Sastre.—El Secretario interino, Bartolomé Vallori.

# Núm. 1267

# AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Terminado el padron de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1898-99, estará de manifiesto en la Secretaria de este Cuerpo municipal á efectos de reclamación durante el plazo de ocho días.

Sansellas 27 Mayo de 1898.-El Alcalde-Presidente, Pedro Cirer.

### Núm. 1268

### AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el próximo pasado mes

Día 1.º en 2.ª citación.—Leida el acta de la anterior fué aprobada. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones que comprenden los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana, en cuanto á este Municipio atañen: Se dispusó la distribución de fondos para el mes actual: Que en atención á hallarse agotado el crédito del art. 5.º del presupuesto, los gastos de Beneficencia que se ofrezcan sean aplicados al capítulo 12 del mismo: Se acordaron varias gratificaciones por trabajos del último Censo de población, y la paga del tercer trimestre á los empleados munici-

Día 22 en 2.ª citación.—Se aprobó el acta de la anterior; Se acordó el cumplimiento en cuanto á este municipicio hagau referencia, de los preceptos continuaautorizó a un vecino para reedificar una fachada de casa.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, de que certifico en Inca á 25 de Mayo de 1898.—El Secretario, Salvador Castañer.—V.º B.—El Alcalde, Lorenzo Nicolau.

# sh sogna sof Núm. 1269 and same sons

### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Estracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Abril próximo pasado, formado por la Secretaría en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley

Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron las nuevas alineaciones de la plaza de S'Arracó. Se concedieron varios permisos por obras de interés particular. Se acordó el pago con cargo á la consignación del capítulo de imprevistos de las cantidades correspondientes á la tercera parte de las multas impuestas por infracción de ordenanzas municipales á consecuencia de denuncias de la fuerza de la Guardia Civil y el premio de espendición de cédulas personales del corriente ejercicio, por lo que respecta al recargo municipal sobre el valor de las mismas. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Habiendo llegado á noticia de esta corporación municipal que el vecino de esta villa D. Jaime Roca y Bauzá ha llevado á efecto obras fraudulentas, à la orilla del mar, en el puerto de esta villa, adjunto á una propiedad perteneciente á los propios de este Ayuntamiento interrumpiendo sus derechos en la propiedad del comun, pretestando está autorizado por el Gobierno Civil para realizar las obras que lleva ejecutadas; teniendo en cuenta la Corporación Municipal que en sus oficinas no consta antecedente alguno referente á la concesión que para realizar las obras de referencia pretende el Sr. Roca haber obtenido y lo que dispone el artículo setenta y tres de la Ley municipal, acordó poner el hecho en conocimiento del Excmo. senor Gobernador Civil de la Provincia á los efectos que haya lugar. Se acordo el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales desde que se celebró la última sesión ordi-

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordi-

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se autorizó á Francisca Salvá y Bonet, para que en calidad de alumna pobre pueda asistir á clase en la primera escuela de niñas de esta villa. Se acordó enagenar un solar para construir una sepultura en el cementerio rural de esta villa á favor de D. Rafael Juan y Pujol. Se concedieron varios permisos para obras de interés particular. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó ceder un solar para construir una sepultura en el cementerio rural de S'Arracó á favor de cada uno de los vecinos de dicho sufraganeo, D. Gaspar Castell Pujol y don Tomás Perpiña des Pont. Se concedió permiso á D. Leonor Torres para realizar obras en el frontis de la casa de su pro-

piedad situada en la calle de Cerdá. Se acordó contribuir con la cantidad de setecientas cincuenta pesetas á la Suscripción Nacional para fomento de nuestra Armada y para gastos de la guerra y abrir una suscripción voluntaria cuyos productos se destinen al mismo fin encabezándola con los nombres de las personas que forman esta Corporación Municipal. Aceptó el Ayuntamiento la propuesta de transferencia de créditos dentro la totalidad del presupuesto corriente, iniciada por el señor Alcalde, en la cual se rebaja setecientas cincuenta pesetas la consignación del Capítulo 6.º art. 7.º del presupuesto refundido, destinado á arregio de plazas y calles, y se aumenta igual suma al crédito para gastos imprevistos capítulo 11.º artículo 1.º, ordenándose que el proyecto de transferencia de que se trata se exponga al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de quince días á efectos de reclamación. Se acordó que por la Secretaría de este Ayuntamiento se expida la certificación contributiva que ha solicitado el vecino de esta villa D. Juan Esteva y Porsell. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales desde que se celebró la última sesión ordinaria.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior. Se discutió y votó el presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio económico 1898-99. Se determinaron los precios á que pueden redimirse los dos turnos de prestación personal para obras públicas que se han votado en el indicado presupuesto para 1898-99. Se nombró la comisión que, con arreglo al artículo 161 de la Ley Municipal vigente ha de emitir informe en el expediente de censura de las cuentas municipales respectivas al ejercicio económico 1896-97.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta fe-

Andraitx 9 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario.

# Múm. 1270 ou odoras se

# CONSEJO DE FAMILIA

Los tutores del menor Miguel Arbós y Escalas y de la incapacitada Pabla Escalas y Vidal, autorizados por su respectivo consejo de familia, sacan á pública subasta, bajo el tipo de dos mil pesetas, una casa y corral señalada con los números veinte y uno y veinte y tres de la calle de Verger de la villa de Santañy, procedente de la herencia de Miguel Arbós y Tomás.

La subasta tendrá lugar á las nueve de la mañana del día cinco de Junio próximo, en el despacho del Notario de dicho pueblo D. Juan Balaguer y Enseñat.

Santañy 29 Mayo de 1898.—Los Tutores, Antonio Bonet. —Antonio Bonet.

### Núm. 1271

### EL COMANDANTE DE MARINA DE MALLORCA

Aviso à los Navegantes.—Según comunica telegraficamente el Excmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena, permanecen apagadas durante la noche las luces de aquel puerto.

Palma 29 Mayo de 1898.—Teobaldo Gibert.

# Sección de la Gaceta.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

# REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las Comisiones mixtas de reclutamiento remitirán con la mayor urgencia á los Capitanes generales respectivos relación nominal de los soldados que sirvan en filas en los distritos de Ultramar y de la Península y sean hermanos de reclutas que no hayan podido jnstificar la excepción del caso 13 del art. 87 de la vigente ley de reclutamiento, por no haberse recibido la certificación de existencia.

2.º En dichas relaciones se expresará el nombre del soldado, reemplazo á que pertenece, pueblo en que fué al stado, fecha de su embarco, cupo en que sirve, y si procede del cupo de Utramar ó de la Península, consignando en este último caso

el Cuerpo en que sirvió.

3.º Los Capitanes generales remitirán á este Ministerio, antes del día 13 del próximo mes de Junio, relación que comprenda los datos mencionales de los individuos residentes en Ultramar, reclamando directamente de los Generales en Jefe de las regiones de la Península las certificaciones de existencia de los individuos que sirvan en Cuerpo de guarnición en las mismas, remitiendo á la mayor brevedad dichos documentos á las Comisiones mixtas que los reclamaron

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo dedicar á este servicio la mayor actividad, con el fin de evitar perjuicios de consideración el Estado, al Ejercito y á los particulares. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1898

on el app sencialmo CORREA

Señor

(Gaceta 29 de Mayo.)

# MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en el Instituto de Valencia la cátedra de Liengua alemana, dotada con el sueldo de 2,500 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslación conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedraticos numerarios de Instituto que desean ser trasladados á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1859, puedan solicitarle en el plazo imporrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Soló podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les

orresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 6 de Mayo de 1898.=El Director general, V. Santamaría.

Se halla vacante en el Instituto de Cabra la cátedra de Retórica y Poética, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual, correspondiendo al turno de concurso, se anuncia previamente á traslalación conforme á lo dispuesto en Real orden de esta fecha, á fin de que los Catedráticos numerarios de Instituto que desean ser trasladades á la misma, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, puedan solicitarla en el plazo imporrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio ele. varán sus solicitudes à esta Dirección general por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza, por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido última mente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del re. glamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Mudrid 6 de Mayo de 1898. El Director general, V. Santamaría.

(Gaceta 19 de Mayo.)

# OXON OF ANUNCIOS OF STATE

# BAÑOS TERMALES

DE SAN JUAN DE CAMPOS

Tarífa de los precios que regirán en el Establecimiento de dichos Baños, durante la temporada del corriente año..

TARIFA

Pesetas.

TAILLY Zestias
Baño general Un baño general 1'00  Idroterapia
Un bano general
Idroterapia  Duecha movil
Duecha movil 1'00
1000
Circular 1'50
Lluvia fija
De asiento con ducha viginal peri-
mai, periperviana y iumbar 1.00
Pulverizaciones 0'50
Dutcha nasal
Un abono general 30'00
The state of the s
Un cuarto con alcoba diario 2'00
Uno id. sin alcoba 1'00
Servicio de cama diario 0'50
- Servicio de Fonda estequinam son
En primera clase diario 6'00
En segunda id. id
En tercera id. id 2'50
Baños de San Juan de Campos 14 Ma-
vo 1808 - El empresario Dodro Tuen De

# DIECIONARIO

DE LA

# ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ESPANA

Comprende integras todas las leyes, reglamentos, Reales decretos y Reales órdenes con más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que han de entender los Ayuntamientos ó sea Biblioteca completa para los Ayuntamientos con apéndices todos los años.

# Condiciones de publicación

El Diccionario se compondrá de cuatro tomos, del tamaño del Libro Maestro, con impresión superior y excelente papel, y su precio es el de 60 pesetas.

La obra quedará terminada en Octubre ó Noviembre próximos y se servirá los días 10, 20 y 30 de cada mes.

A los Ayuntamientos, Sres. Alcaldes y Secretarios que se suscriban desde ahora, se les hará un descuento del 25 por 100, ó lo que es lo mismo, se les dará en 45 pesctas, que deberán acompañar al hacer la

suscripción.

Los Ayuntamientos menores de 1.000 habitantes, podran hacer el pago en dos veces, ó sean, 25 pesetas al hacer la suscripción y otras 20 al terminarse la obra.

La suscripción al Apéndice al Diccionario cuesta 7'50 pesetas anuales, y se servirá por entregas mensualmente, en las que irá comprendida toda la legislación que se haya publicado en la Gaceta y se insertarán también los formularios que hayan sufrido variación por las Leyes y Reglamentos que vayan dictándose.

La correspondencia se dirigirá al Administrador de El Secretariado, Madrid.

PALMA. - ESCUELA - TIPOGRÁFICA

# INDICE correspondiente al mes de Mayo de 1898

U6 68

le. e. e. li. os n. i. a. te

i-

1 3 m 2 m

la

as.

00

00

00

00 50 a-8-

1-28 08 08 1d

o n u

e

INDIC	E	correspondiente	9 8	al mes de May	70	de 1898	nerná
GOBIERNO CIVIL	1	SECRETARIA DEL GOBIERNO  Eclesiástico S. V.	A	DELEGACION DE HACIENDA anuncia el pago de la mensuali-	DEEpote Co.	res declarados y para el de objetos asegurados en el interior. 4	885
Convoca á la Junta de Navieros al objeto de verificar la elección de	(	Continua publicando relación de las cantidades recaudadas para		dad de Abril á la Clase pasiva 48 Manifiesta á los Alcatdes de los		AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIA	AS
dos vocales y un suplente que deben formar parte de la Junta de Obras del Puerto. 488	81	la Suscripción nacional volunta- ria para el fomento de la Marina y gastos de la Guerra.—4881,	OR CONTRACTOR OF THE PERSON OF	pueblos que están debiendo al Tesoro crecidas sumas por el im- puesto de consumos que queda	and of the same	El Ayuntamiento de Establiments anuncia tener expuestas al pú- blico las cuentas municipales co-	
Invita á los propietarios de fincas sitas en esta capital, capaces pa-		4882, 4884, 4885, 4886, 4890 y 4891	1	autorizado por la Superioridad para el nombramiento de Inter-	-	rrespondientes al ejercicio de	1881
ra instalar en ellas las oficinas de este Gobierno de provincia y		JUNTA DE OBRAS del Puerto.	F	Publica los servicios que tienen que	381	Los de Santa Margarita, Escorca, Bañalbufar, Artá, Andraitx, Ala-	
quieran cederlas en arriendo por cinco años á que presenten proposiciones.—4884 al 488		Publica los nombres de los dos vocales y un suplente nombra- dos en la reunión de los señores	SOCIALIZATIONS	prestar los Ayuntamientos en el corriente mes para dejar cumplidos los que reclaman sus depen-		ró, Campanet, Buger, Lluchma- yor, Marratxí, María, Costitx, Montuiri, Sineu, Mercadal, Alcu-	
Ordena á los Sres. Alcaldes entre- guen á los Tribunales de Justi-		Navieros, para formar parte de dicha Junta 488	5 A	dencias	382	dia, Puigpuñent, Alayor y Santa María, id. id. la matricula indus-	
cia à los agiotistas que se dedi- can al cambio de billetes del Banco y Sociedades locales, con		JUNTA PROVINCIAL  del Censo Electoral.	T.	de otros tantos faluchos apresa- dos con tabaco de contrabando. 48 Publica relación de las cantidades	885	trial y de comercio que debe re- gir durante el ejercicio próximo	
crecido descuento, alterando el valor de esta clase de obliga-		Publica relación expresiva de los acuerdos tomados en la sesion		que adeudan al Tesoro por el ter- cer trimestre del impuesto de con-	A service of the serv	venidero.— 4881, 4882, 4884, 4886, 4887, 4889, 4890, 4891 y 4 Los de Andraix, Binisalem, For-	4893
Hace saber ha sido declarada en	86	del día 1.º del corriente referen- te á inclusiones y exclusiones solicitadas en las listas electo-	estimonal pro-	sumos los Ayuntamientos que relaciona, cuyos Alcaldes y Con-		nalutx y Alaró hacen público ha- ber acordado transferencias de	
estado de guerra esta provincia, quedando encargado del sosteni- miento del orden público el Ex-		rales 488	31	cejales declarados responsables, pueden apelar ante el Ministerio de Hacienda ó Dirección Gene-		créditos dentro sus respectivos presupuestos. 4881, 4884, 4885 y	4889
celentísimo Sr. Cupitan General de estas Islas. 48	84	DIPUTACION PROVINCIAL Publica extracto de los acuerdos	]	Previene á los Sres. Alcaldes que-	885	El de Sóller anuncia quedan de manifiesto al público los ante- proyectos de varios caminos ve-	
Reproduce el telegrama en que se le dá cuenta de como ha queda- do constituido el ministerio pre-		tomados en la sesión celebrada el día 22 de Abril próximo pa- sado. 488	31	dan apercibidos con el máximum de la multa todos los que dentro el plazo ya conferido no hayan	The Constitution of the Co	El de Mahon id. subasta de arrien-	4881
sidido por el Sr. Sagasta 48  Anuncia subasta para las obras de		Id id. de los tomados en la celebra- da el día 29 de id. 488		remitido los padrones de cédulas con las hojas declaratorias preve-	000	do á venta libre de los derechos de consumos, sal y alcoholes Los de Valldemosa, Llubí, Ferre-	4881
reparación del faro de tercer or- den de Capdepera. 48 Publica relación de los propietarios		Id. estado de la distribución de fon- dos por capítulos para satisfacer las obligaciones del corriente		nidas. Publica las condiciones para las su- bastas de los montes de los pue-	886	rías, Lluchmayor, Villafranca, Calviá, Alayor, Santañy, Santa	
interesados en la expropiación forzosa de la finca Son Alegre ó		mes 488 Id. aprobado el repartimiento entre		blos y montes del Estado 4 Previene a los Sres. Alcaldes ha-	887	Eulalia, La Puebla, Felanitx, San José y Manacor invitan á los cosecheros, fabricantes, es-	
el Fosá del término de Algaida, cuya finca es necesaria para el ensanche del cementerio. 48	389	los pueblos de estas islas para cubrir las obligaciones consigna- da en el presupuesto provincial		gan saber á los fabricantes de al- cohol y aguardientes las disposi- ciones transitorias del Reglamen-		peculadores y demás para cele- brar conciertos y no dando re-	
Encarga la busca y captura del soldado desertor del regimiento		ordinario correspondiente al pró- ximo año económico. 489	90	to de 19 Abril próximo pasado. 4 Convoca á los propietarios y explo-	888	sultado anuncian subastas ó arriendos para hacer efectivos sus respectivos cupos de consu-	
infantería Regional número 2, Bartolomé Amengual Martí 48 Id. la id. de Manuel Monteseriu	390	Abre concurso para proveer la pla- za de médico civil de la Comi- sión mixta de reclutamiento ya-		tadores de minas á una reunión para el día 6 de Junio próximo. 4 Anuncia ha sido nombrado inspec-	1889	mos y recargos.—4881, 4882, 4883, 4886, 4887, 4889, 4891 y	4893
(a) Palanqueta y José Mogadan Mesa fugados de la cáreel de Ti-		cante por dimisión de D. Eugenio Losada. 489		tor del impuesto sobre pólvoras y materias explosivas, para ejercer		El de Inca publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Febrero y Marzo últi-	
neo (Oviedo)	890	Anuncia subasta para el suminis- tro de pan y rancho á los presos de la Carcel durante el próximo		en esta provincia, D. Antonio Gomez Pujol 4 Recuerda de nuevo á los Sres. Al-	1889	mos. Los de Escorca, Campos y Alcudia	4881
laga) 48 Publica aprobado el presupuesto	390	año económico 488 Publica extracto de los acuerdos to-		caldes que relaciona la remisión dentro quinto día de los expe-		id. la cuenta de caja correspon- diente al tercer trimestre del ejer- cicio en curso.—4881, 4885 y	4889
de ingresos y gastos de la cárcel del partido de Manacor para el próximo año económico de 1898		mados en la sesión celebrada el día 9 del corriente mes 489		dientes de medios para realizar los cupos de consumos 4 Anuncia al pago de la mensualidad	4890	Los de Campanet y Capdepera, id. extracto de los acuerdos tomados	
å 99 48 Encarga la busca y captura del	891	COMISION PROVINCIAL Publica estado de precios á que han de liquidarse y abonarse los su-		corriente à la Clase pasiva A ADMINISTRACION DE HACIENI	V 155	durante los meses de Enero, Fe- brero y Marzo últimos. El de Santa Eugenia manifiesta	4882
recluta con instrucción del cupo de Filipinas Rafael Suñer Gri- malt.	891	ministros hechos a las tropas del Ejercito y Guardia civil durante		Recuerda de nuevo á los Sres. Al- caldes la remisión de los padro-		tener expuesto al público el re- parto sobre utilidades para cu- brir el deficit del presupuesto del	
Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de		el mes de Abril próximo pasado. 48 Id. id. de gastos originados por las obras llevadas á efecto por Ad-	882	nes de cédulas personales res- pectivos al próximo ejercicio eco-	1009	actual ejercicio. El de Sansellas publica extracto de	4883
consumo en el mes de Marzo último 46 Id. id. del id. que tuvieron en el	891	ministración en los edificios pro- vinciales, durante el mes de Mar-		nómico.  Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cu-	4883	los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del corriente ejercicio,	4883
mes de Abril próximo pasado 4. Encarga la busca y captura del	892	zo último 48  Id. id. de precios á que han de liquidarse y abonarse los suminis-	883	pos del impuesto de consumos correspondientes al 4.º trimestre	1996	El de Bañalbufar, Alaró, Marratxí. y Santa María anuncian tener	1000
soldado desertor del regimiento infantería regional de Baleares número 1 Ramon Obrador Adro-		tros hechos á las tropas del Ejer- cito y Guardia civil durante el	200	del actual ejercicio.  Llama la atención de los Sres. Al- caldes y Administradores subal-	1000	expuesto al público el padron de todos los individuos sujetos al impuesto de Carruajes de lujo.	
Hace público que el día 3 de Ju-	893	corriente mes	390	ternos sobre el reglamento para la imposición y cobranza del im- puesto especial sobre el alcohol		4884, 4886, 4889 y Los de Costitx, Puigpuñent, An-	4893
nio se practicarán ejercicios de fuego desde la batería de «Torre d'en Pau» en dirección al mar 4	1893	ministración en los edificios pro- vinciales durante el mes de Abril	891	publicado en los dos últimos Bo- LETINES OFICIALES.	4886	draitx, Campanet, Alaró, Buger, Deyá, Sineu, Buñola, Pollensa, Marratxí, María, Petra, Mercadal,	
CAPITANIA GENERAL		COMISION MIX TA DE RECLUTAMIEN		Anuncia tener expuesto al público el padron de carruajes de lujo de esta capital y su término que		Alcudia, Sta. Margarita, Llubí, Sta. Eugenia, San Juan, Lluch- mayor, Selva y Sansellas id. id.	
El Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas hace saber queda de- clarado el estado de guerra en		Recomienda á los Sres. Alcaldes practiquen los sorteos parciales á fin de que los mozos tengan		ha de regir en el próximo año	4893	el padron de cédulas personales —4884, 4886, 4887, 4888, 4889,	
todo el territorio de dichas Islas	4884	todos numeración correlativa. 48 Manifiesta que instruidos expedien	890	INVESTIGACION DE HACIENI Notifica à D. Jorge Orfila Timoner	DA	4890, 4891 y El de Palma id. subasta del impuesto de consumos para duran	4893
JUNTA AUXILIAR de Suscripción Nacional.		tes á instancia de tres soldados de los reemplazos de 1892, 95 y 97 por alegar exenciones, ofrecen		queda expuesto en dicha oficina y á su disposición, el expediente		te los años 1898-99 á 1900-901. La Alcaldia de id. publica los nu-	4885
Publica un documento de la Junta central en el que se dan instruc-		dichos expedientes á los tres mo- zos que les siguen en numeración	909	instruido contra dicho señor, por supuesta defraudación á la Con- tribución industrial y de comer-		meros premiados en el 10.º sorteo de obligaciones y el 14.º de Bonos que deben ser amortiza-	
ciones para la constitución de las Juntas auxiliares, provinciales y municipales.	4883	DEPOSITARIA	892		4884	dos en 1.º de Julio próximo El Ayuntamiento de Puigpuñent	4885
Encarece á las Juntas municipales, activen las gestiones necesarias		de Fondos provinciales.  Publica relación de las cantidades		de Correos.  Hace público las oficinas autoriza-		anuncia tener expuesto al pú- blico el proyecto de presupuesto adicional del corriente ejercicio.	1996
a fin de remitir á la brevedad posible, las cantidades que ten- gan recaudadas.	4891	recaudadas para la Suscripción nacional voluntaria4881, 4882, 4885 y	4892	das para el servicio interior é		La Alcaldía de Alayor anuncia dos subastas orales para contratar	1000

								te
obras de revoque y reconstruc-		Miguel Calafat Capllonch de ig-	4882	ra que comparezcan en unos autos.	4887	cita á D. Guillermo Montis para que se presente en dicho Juzgado 4	1892	de
ción. La de Felanitx manifiesta haber	4886	El de Mahon por medio de id. em-	4002	El mismo por medio de id. cita á los herederos desconocidos de		JUZGADOS MUNICIPALES		los
instruido expediente á instancia del soldado Bartolomé Gomila		plaza á Manuel Pax Martinez pa- ra que comparezca en dicho Juz-		Matias Enseñat Enseñat y otros		El de Alaró cita á Francisca Ho- mar Borrás y Bernardino Mateu		de Id. u
Puig para averiguar el paradero	4886	gado.	4882	para que comparezcan á contes- tar en un incidente.	4887	Borrás para que comparezcan en	0	de
El Ayuntamiento de Mahón anun-	Ŧ.500	El de Palma saca á pública subas- ta una pieza de tierra denomi-		El mismo por medio de id. cita á Jaime Palmer Riutort y Gaspar		El de la Catedral publica registro	4882	ye ga
cia subastas para el arriendo del arbitrio sobre el Matadero, su-		nada «Moli d'en Mir» embarga- da á Damian Coll Salvá.	4883	Calafell Palmer para que compa- rezcan en un juicio.	4887	de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Abril		
ministro de petróleo y aceite para el alumbrado público y once		El mismo notifica una sentencia á la interesada doña Rosa Amat		El mismo saca á pública subasta	400.	próximo pasado. 4883, 4885 y . El de Son Servera saca de nuevo á	4891	Lad
puestos de venta de carnes.—	4887	Abadía.	4883	una finca embargada á Catalina Coll Vicens.	4888	subasta una finca propiedad de	4883	su
El de Felanitx publica extracto de	100.	El mismo publica un fallo decla- rando prescrito el embargo, hi-		El mismo id. id. varias id. embar- gadas á Rosa Verdera Puigser-		El de la Lonja anuncia subasta de	4000	m
los acuerdo tomados durante el mes de Febrero último.	4887	poteca y demas que pesan sobre una porción de tierra llamada		ver y otros El de Mahon id. id. una casa situa-	4888	una finca perteneciente á la he- rencia de Sebastián Oliver Vich.	4885	La c
El de Son Servera id. id. de los to- mados durante el segundo y ter-		«Cá l'amo Arnau» procedente de los predios Son Mir y Son Maló.	4883	da en dicha ciudad calle de San	4888	El de Pollensa publica el fallo de una sentencia condenando á		io
cer trimestre del ejercicio en curso. 4888 y	4890	El de Mahon por medio de cédu-	1000	Lorenzo número 57. El de Palma id. id. una finca em-		Juan Cerdá Martí y Catalina		La 1
El de Alcudia id. id. de los toma-	4888	la notifica una providencia á do- ña Catalina Sintes Pons y otros.	4883	bargada á D.ª Ana Terrers y otro El mismo id. id. varios muebles	4889	Mach Roig al pago de cierta can- tidad.	4889	d
dos durante el tercer id. del id. El de Santañy id. estados de gas-	4000	El de Palma cita, llama y emplaza al dueño conductor de un carro		embargados á D. Jaime Escalas Adrover.	4889	El de la Catedral saca á pública su- basta una máquina Singer em-	2011	la
tos causados en obras hechas por Administración desde el 9 al		que le fué sustraida una cantidad en una posada en Sta. Maria.	4884	El mismo manifiesta queda señala- do el día 27 del que rige para el		hargada á D.ª Catalina Rotger	4891	La
15 Abril próximo pasado El de Deyá id. extracto de los	4889	El de Inca notifica una sentencia	1001	sorteo de los seis vocales que han		CONSEJO DE FAMILIA		te
acuerdos tomados durante el ter-		de remate á los desconocidos herederos de D. Luis Noguera Mo-	1001	de formar parte de la Junta del partido.	4889	El del menor Miguel Arbos Escalas		C
cer trimestre del corriente ejer-	4890	rey. El de Mahon por medio de cédula	4884	El de Inca cita á los hermanos Bennasar y Bisquerra ó á sus he-		y de la incapacitada Pabla Esca- las Vidal saca á subasta una fiu-		La
El de Mahon anuncia subastas para el suministro de pan, carnes y		requiere á D. Juan Gahona Sintes, para que presente unos títu-		rederos como causahabientes de D. Juan Bennasar March para		ca sita en la calle del Verger de la villa de Santañy.	489	3 E
y leña para los establecimientos de Beneficeucia.	4891	los de propiedad.  El de Ibiza por medio de id. re-	4884	enterarles de un asunto que les		JUECES INSTRUCTORES		
El de Puigpuñent id. tener expues- to al público el proyecto de pre-		quiere á Cosme y Pedro Juan		compete. El de Palma por medio de cédula		El de la Comandancia de Marina		La
supuesto ordinario para el pró-	4891	Noguera á que presenten los títu- los de las fincas «Can Pera d'en		cita á D. Gabriel Riera y otros para que comparezcan á decla-		de Menorca hace público haber sido hallados en aguas de dicha		r
ximo año económico. El de Alaró id. id. el proyecto de	4001	Cosmí» y otra. El de Palma declara la ausencia en	4884	rar en una causa. El mismo cita á dos carreteros y	4889	Isla muchos trozos de madera al parecer de algun buque náufra-		La
nueva alineación y rasante de un trozo de camino vecinal.	4891	ignorado paradero por mas de cuatro años de D. Antonio Na-		una mujer que en el camino de Lluchmayor prestaron ausilio a		go y llama á los que se conside- ren dueños de la madera men-		La
El de Andraitx id. tres subastas de arbitrios municipales.	4892	varrete Mairó. El mismo saca por última vez á su-	4885	José Moreno ayudándole á colo	•	cionada. El del segundo batallon regional	488	3 F
El de Santañy publica nota de gas- tos hechos en obras con motivo		basta una finca embargada á do-		car en un carreton á su esposa Francisca Monserrat.	. 4889	de Baleares n.º 2 llama, cita y		La
de la construcción de la nueva	4892	ña Ana Terrers Ferragut.  El mismo anuncia subasta de fin-	4885	lomé Mayans Pujol ó á sus he			488	1000
Casa Consistorial.  El de Andraitx id. extracto de los		cas embargadas á D. José Escudero Arrom.	4885	rederos para que se personen en	· 4890	El de la Comandancia de Marina de Mallorca id. id. a los que se		
acuerdos tomados durante los meses de Febrero y Marzo últi-		El de Mahón manifiesta queda se- fialado el día 23 del actual para		El mismo por medio de cédula re quiere á D.ª Rosa Amat Abadía	-	crean dueños de tres bultos de tabaco hallados flotando frente		
mos. El de María id. id. de los tomados	4892	el sorteo de los seis vocales que han de formar parte de la Junta		para que presente los títulos de	8	«Cas Catalá» . El mismo id. id. á tres individuos	489	90
durante el tercer trimestre del ejercicio en curso.		del partido.	4885		. 4890	denunciados de ejercer contra-		
El de Felanitx id. id. de los toma-		El de Palma cita de remate á los hermanos Arnau Mata y Arnau	1	El de Inca por medio de id. cita á los que se crean perjudicado	S	bando con el falucho «San Francisco» y á Antonio Enseñat Ale-		
dos durante el mes de Abril pró- ximo pasado.	4892	unos autos.	. 4886	por la sustracción de dos cerdo de un cercado del término d	е	mañy denunciado de ejercerlo con el falucho «San Pedro»	489	92
El de Palma id. id. de los tomados durante los meses de Febrero,		El mismo saca de nuevo á subasta		Llubí. El de Palma publica el fallo de un	. 4890	El del crucero «Navarra» id. id. al marinero Sebastián Fernando		
Marzo y Abril últimos. El de Inca id. id. de los tomados	4893	rencia de D. Onofre Fernandez Caimari.	z . 4886	sentencia condenando á D. Igna		Cantesti á quien se le sigue cau- sa por quebrantamiento de con-		
durante el mes de Abril próximo pasado.	4893	El de Manacor manifiesta queda se	•	cantidad.	. 4891		489	92
pasado.  DEPOSITARIA	2000	el sorteo de los seis vocales que	9	El mismo cita, llama y emplaza los dueños desconocidos de do	S	COMANDANCIA DE MARIN	NA	
del Ayuntamiento de Palma		han de formar parte de la Junta del partido.	. 4886		-	DE MALLORCA Traslada una R. O. del Ministerio		11
Continua publicando relación de los donativos ingresados para		El mismo requiere de pago y cita de remate á Juan Massanet Ba-	a	lutx» por Jacinto Barceló Balles	• <b>4</b> 891	de Marina en la cual invita á los		U S
las Cocinas económicas.—4885	4887	llester para que se persone en		El de Ibiza manifiesta queda seña	1-	de mas de mil toneladas á pre-		
JUZGADOS		unos autos. El mismo saca por segunda vez a	á	sorteo de los seis vocales qu	.0	sentarlos para ser armados como auxiliares de la Marina de Gue-		T
El de Palma cita á los acreedore de la Sociedad Industrial Algo-	S	subasta varias fincas embarga das á Antonio Bennasar Amen		han de formar parte de la Juni del partido.	. 4891	rra.	48	82
donera para celebrar una junta	. 4881	El de Palma por medio de cédul	. 4886 a	El de Manacor hace saber que po D. Antonio Neriu Mora se inter	0r 0-	admita por la Comandancia del Departamento de Cartagena el		
El de Manacor saca por tercera ve à subasta la mitad indivisa d	е	emplaza á los herederos de An tonio Oliver Cirer y otros par	•	sa la devolución de su fianz prestada para ejercer el cargo d	a	mayor numero de maquinistas		
una finca embargada á Mate Obrador Ballester.	. 4881		s. 4886	Registrador interino de la propiedad de dicho partido.	. 4891	contratados posible y promuevan la presentación para ingreso en	LANE .	0
El de Palma por medio de cédul hace saber á D. Antonio Palme	r	D. Guillermo Montis para que s	е	El de Palma saca á pública suba	S-	la Almada, de los logonelos par-	48	84
Rigo y otros acreedores de do Bartolome Garau Garau va á pro	n	El mismo saca á pública subast	. 4880	briel Isern Santandreu y D. Je	0-	Id. un telegrama en que se le par-	· Lilia	
cederse al avaluo y subasta d	0	una finca embargada á Rafae Bonet Garcias.	el • 488'	sé Isern Nicolau.	. 4892	mantes de Marina de los puertos del Departamento de Cadiz apa-		
las fincas que le han sido embar gadas.	. 488.	A TILL	á	Gabriel Torres Gáfaro ó á su	ıs	guen las luces de aquellos.	. 48	89
El de Inca manifiesta queda sena lado el día 20 del actual para	el .	Mir Vicens.	. 488	Tador D. Mandor Long Cici	ta	Hace saber á los individuos que tengan solicitado exámen para		
sorteo de los seis vocales que ha de formar parte de la Junta de	n el	El de Inca por medio de cedula c ta, llama y emplaza á Pedro Si	-	cantidad. El de Manacor saca á pública su	. 4892	ingreso en la Escuela de Con- destables, deben hallarse en el	See 2	
partido. El de Palma por medio de cédul	. 488	quier Pastor para que asista á l celebración de un juicio por Ju	-	basta la mitad indivisa de un	18	Departamento de Cartagena el dia 20 del corriente mes.	48	189
emplaza á Berenguer Dayo	У	rados. El de Palma por medio de id. cit	. 488	y 3 de la calle del Hospital d	le . 4892	Avisa á los navegantes queda pro-	7308	
otros para que se presenten contesten á una demanda.	. 488		le	dicha villa. El de Palma por medio de cédu		en los puertos que relaciona y		
El mismo por medio de id. cita	4			1 182 ;		and the second s	-	

8	cerrado de día y noche el puerto	1	REAL ACADEMIA	1	El mismo anuncia otra id. de bie-	1	id. R. O. C. disponiendo que las	
	de Cabrera.	4889	de Ciencias morales y politicas		nes embargados á D.ª Gerónima	4007	Comisiones mixtas el día 15 de	
32	Traslada una R. O. autorizando á					4887	Julio de cada año remitan un es- tado de los mozos declarados sol-	
	los Capitanes Generales de los		Publica el programa del segundo		El de la unica Zona del partido de		dados arreglado al modelo que	
30	Departamentos para la admisión	4001	concurso especial para premiar		Inca saca á subasta dos fincas embargadas á deudores de la		inserta y ordena que las filiacio-	
13	de marineros fogoneros.	4891	monografías descriptivas de de-		Contribución territorial.	4892	nes se extiendan con sujeción al	
1	Id. un telegrama del Departamento		recho consuetudinario y econo-	000	Contribucion territorial.	1002	formulario que también se es-	
82	de Cartagena avisando á los na-		mia popular 48	102	JUNTA DE PROTECCION		tampa.	4883
02	togazes que persona apa	4893	UNIVERSIDAD DE BARCELONA		al Obrero.		Id. la Ley señalando la fuerza del	
	gadas las luces de aquel puerto.	4000	ONIVERSIDAD DE BEROGEORIE		at Corer,		Ejército permanente de la penin-	
-	COMISARIAS DE GUERRA		Anuncia que los examenes del pre-		Anuncia nuevo concurso para el		sula para el año económico de	
91			sente curso darán principio el día	1	suministro de arroz, judías, pas-		1898 á 1899.	4889
	La de la plaza de Mahon anuncia		9 del corriente mes 48	381	ta de sopa, aceite y leña, que se		Id. R. O. C. reclamando de las Co-	
	subasta para contratar la carne		Publica relación de los aspirantes		necesite para las Cocinas econó-		misiones mixtas de reclutamiento	
88	de vaca necesaria en el Hospital	100=	admitidos para las oposiciones á		micas.	4882	relación nominal de los soldados	
	militar,	4885	plazas de Maestros de las Escue-		Publica relación nominal de los		que sirvan en filas y sean herma.	
	La de la plaza de Palma manifies-		las Superiores de niños y Maes.		suscritos para el sostenimiento		nos de reclutas que no hayan	1000
8	ta se edmitirán proposiciones con muestras de los artícelos de		tros y Auxiliares de las Escuelas	000	de las antedichas Cocinas.—	1000	podido justificar tal excepción .	4988
	iomediato consumo para el ser-			388	4882, 4884, 4885, 4888 y .	4890	ATTENDED TO STACTONIA	
	vicio de su Hospital.	4885	Id. id. de las aspirantes admitidas		CAJA DE AHORROS		MINISTERIO DE HACIENDA	
	La misma señala los requisitos que	1000	para las oposiciones á plazas de Maestras elementales y auxilia-		y Monte de piedad de las Balear	00	Publica R. O. declarando libre la	
00				389	y mome ae piedad de las Daleur	00	importación de trigo y cereales	
88	nistros hechos por los pueblos á		les de diche l'indepade.		Anuncia subasta para enagenar las		prohibiendo la exportación al	1001
3.3	las tropas del Ejercito y Guardia		ESCUELA PROVINCIAL		garantias de los préstamos venci-			4884
· C	civil.	4887	de Bellas Artes		dos en Mayo y Junio de 1897	4890	Id. R. D. y reglamento para la	
89	1 La de la plaza de Mahon manifies-				PRESIDENCIA		imposición, administración y co-	
	ta se admitirán proposiciones		Anuncia que los exámenes del pre-				branza del impuesto especial so- bre el alcohol 4884 y	4885
	con muestras de los artículos de		sente curso darán principio el	004	del Consejo de Ministros.		bre el alcollol 4004 y	1000
353	consumo para el servicio de su	1000	día 9 del corriente mes 48	881	Continua publicando la recauda-		MINISTERIO DE FOMENTO	,
	Hospital.	4888	DOCUMENT NORMAL DE MANCORD	000	ción de las cantidades donadas			
100	La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo para el servicio de sus		ESCUELA NORMAL DE MAESTR	100	para la Suscripción nacional		Publica R. O. declarando desierto	
	Dantonian	4892	Anuncia que los exámenes del pre-		4881 al .	4893	el turno de concurso para pro- veer la cátedra numeraria de Di-	
89	3 Pactorias.	2002	sente curso darán principio el		MINISTERIO DE GRACIA Y JUS	TICIA	bujo de figura, vacante en la Es-	
	DI ODOBILO MILIDIO		día 9 del corriente mes 48	881		HIGH	cuela de Bellas artes de esta pro-	
	FACTORIAS MILITARES			.,	Publica Real Cédula rogando y			4887
	La de Utensilios de Mahon publica		AGENTES EJECUTIVOS		encargando á los padres de la		Anuncia las escuelas que se hallan	
	nota de las compras verificadas	1000			Iglesia se hagan rogativas, á fin		vacantes pertenecientes al Recto-	
	durante el corriente mes.	4888	El de la 1,ª Zona del partido judi-		de alcanzar del Altisimo los au-		rado de Barcelona que han de	
	La de Subsistencias publica lo	4888	cial de Palma anuncia subasta de fincas embargadas á deudores		xilios de su gracia en favor de nuestra Nación.	4887	proveerse por concurso único	4887
000	mismo.  La misma manifiesta se admitirán	4000	de la Contribución urbana y de				Id. se hallan vacantes varias cáte-	
25	sisismas nava la adaminión		muebles embargados á deudores		MINISTERIO DE LA GUER	RA	dras en los Institutos de Valen-	1000
.88	de artículos de consumo para su		de la id. industrial 4	1886	Publica Convocatoria á oposiciones		cia y Cabra.	4893
1	servicio.	4888	El de la 2.ª Zona del id. anuncia		para plazas de Oficiales Médicos		PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFI	
	La de Utensilios manificata lo		id. de bienes embargados á don		segundos del Cuerpo de Sanidad			IUA
18	minmo	4889	Jaime Portell Mir.—4886 y . 4	1891	militar.	4882		
	The state of the s							
28								

を

REAL WATERWAY niste. de dia e nicole el puerto Website O autorizando & oburgea tob sales more to a much monografias descriptions de derecho consultunible o y econo que sirvad en films y sean herma-nes de reclutas que no hayan MINISTERNO DE HACHENDA